

La Restauración de la Diócesis de Córdoba. Un hito del reinado de Alfonso VII. *El Emperador* y una realidad de la época de Fernando III

Gloria Lora Serrano

*Departamento de Historia Medieval y CC y TT Historiográficas
Universidad de Sevilla*

Resumen: La restauración de la diócesis de Córdoba fue un largo proceso que se produjo en dos tiempos, debido a las circunstancias políticas que se vivieron en la Península mediado el siglo XII y a partir de 1230. Tras un fracasado intento por parte de Alfonso VII en 1146 de restaurar la antigua sede de Osio, fue su tataranieta Fernando III el que no sólo conquistó definitivamente para la Cristiandad Córdoba, sino el que restauró su sede, un hecho de enorme significado para la historia del reino patentizado en una impresionante ceremonia cargada de simbolismo que precedió a la entrada triunfal del rey el 30 de junio de 1236. La trascendencia y la repercusión que en el reino tenía la organización diocesana explican la intervención real en todos sus aspectos.

Palabras Claves: Alfonso VII, Fernando III, Córdoba, Diócesis, Cabildo Catedral.

Abstract: He restoration of the diocese of Córdoba was a long process that took place in two stages due to the political circumstances experienced in the Peninsula halfway through the 12th century and after 1230. After an unsuccessful attempt by Alfonso VII in 1146 to restore the former seat of Osio, it was his great-great-grandson Fernando III, who not only definitely conquered Córdoba for Christianity, but also restored its seat, a fact of enormous significance for the history of the kingdom reflected in an impressive ceremony charged with symbolism that preceded the triumphal entry of the king the next day, June 30, 1236. The transcendence and repercussion that the diocesan organization had in the kingdom explain the real intervention in all its aspects.

Keywords: Alfonso VII, Fernando III, Cordoba, Diocese, Cathedral Chapter.

En la segunda mitad del mes de mayo de 1146 Alfonso VII el *Emperador* conquistó Córdoba y seguidamente mandó alzar la enseña castellana en el alminar de la aljama, el más emblemático edificio de cualquier ciudad musulmana. ¿Qué circunstancias habían provocado unos sucesos que, pese a lo breve de sus resultados, se siguieron recordando bastante tiempo después en los instrumentos de la cancillería castellana? La explicación radicaba en el contexto político que se vivía en la Península Ibérica desde la tercera década del siglo XII.

En esos tiempos el dominio almorávide en al-Andalus se había visto seriamente amenazado, de manera que distintos caudillos, animados por Alfonso VII de Castilla y Alfonso I de Aragón, se habían ido levantado contra el poder dominante cuyo imperio, con capital en Makkaquech, se extendía por gran parte del continente africano e incluso se prolongaba por la otra orilla del Estrecho de Gibraltar, donde tenían una provincia, al-Andalus. En realidad, sus súbditos peninsulares, desde muy pronto habían mostrado su desafecto por esta formidable fuerza política que si bien había logrado contener la fuerza expansiva de los cristianos, restableciendo la unidad territorial de al-Andalus y la paz, desde 1120 había entrado en crisis, de forma que sus ejércitos padecían humillantes derrotas en las fronteras. Por otro lado, el incremento de la presión fiscal y la persecución ideológica sobre los andalusíes hizo muy impopular al poder almorávide, herido de muerte por los almohades a partir de 1143 tras la muerte de Alí ibn Yusuf, el segundo emir de la dinastía lamtuna. Precisamente la primera gran revuelta de los andalusíes contra los gobernantes de Marraquech se había producido en Córdoba, en 1121, como resultado de un incidente entre una cordobesa y un soldado africano. La sublevación –que duró meses– fue de tal magnitud que el propio emir Alí ibn Yusuf acudió a sofocarla¹.

En este ambiente de contestación política y de avance de los ejércitos cristianos, que habían algareado las tierras cordobesas en 1143 y 1144, un cadí de Córdoba llamado Ahmad ibn Hamdin –el Abefandi de la *Crónica del Emperador* a quien su autor consideraba “*más rico que todos los hombres que vivían en Córdoba*” aunque era oriundo de *Bagu* (Priego de Córdoba)– el uno de marzo de 1145 se autoproclamó califa independiente de Marraquech asumiendo *los títulos de Almansur bila, amir almuslimín*². No sólo la población de la ciudad le aceptó, sino que también lo hicieron *los rebeldes de otras poblaciones*, pero su reinado fue muy efímero pues diez meses más tarde los almorávides, con el gobernador Ibn Ganiya a la cabeza, recuperaron el control de la antigua capital califal. Ibn Hamdin huyó primero a Badajoz y posteriormente a Andújar donde fue sitiado por el gobernador almorávide Ibn Ganiya. Fue entonces cuando solicitó auxilio a Alfonso VII, que no dudó en prestárselo, de manera que a primeros de mayo de 1146 *El Emperador* logró levantar el sitio de Andújar y con Ibn Hamdín se presentó ante las

¹ J. BOCHS VILÁ, *Los Almorávides*, Estudio Preliminar de E. Molina López, *Archivum*, Granada 1990, 197-199 y 288. R. P. DOZY, *Historia de los musulmanes de España, Tomo IV, Los Reyes de Taifas*, Turner, Madrid 1982, 212.

² El autor titula a este juez “*sacerdote*”. Ed. Lb. II, 95, (190), y 96 (191) Ed., Introducción, Notas e Índices de M. Pérez González, 2ª edición, Universidad de León, León 2015, 166-167. F. CODERA Y ZAIDÍN, *Decadencia y desaparición de los almorávides España*, Ed. M.J. Viguera Molins, Urgoiti Editores, Pamplona 2004, 41-42. *Anales Toledanos I*, Ed. Julio Porres Martín-Cleto, Instituto provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Diputación Provincial de Toledo, Toledo 1993, 121. IBN ABI ZAR, *Rawd al-Qirtas*, Tr. A. Huici Miranda, Vol. I, Textos Medievales, 12, Valencia 1964, 334

murallas de Córdoba. Los partidarios del antiguo cadí facilitaron la entrada, de forma que a mediados del mes de mayo Ibn Ganiya, condicionado por el desembarco de los almohades en Tarifa en esos mismos días y con dificultades para mantener la plaza debido a su exigua fuerza, entregó a Alfonso VII las llaves de la ciudad. El caudillo almorávide en una ceremonia celebrada en el interior de la mezquita juró sobre el Corán que a partir de entonces sería su vasallo y se pondría a su servicio. El monarca aceptó el ofrecimiento y le concedió, además, la gobernación de Úbeda y Baeza³.

Estas alianzas y tales sucesos constituyen no sólo una muestra del caos político imperante sino también expresan cómo en la España medieval las consideraciones políticas estuvieron, en muchas más ocasiones de las que cabe imaginar, por encima de las raciales y religiosas. De ahí los pactos entre dirigentes de distinto credo detectados desde el inicio de la historia andalusí y bien presentes en la España del *Emperador*. Por otro lado, su pronta y entusiasta respuesta obedecía al ambiente que en ese momento se vivía en la Cristiandad:

En 1123, es decir tres años antes de que Alfonso VII subiera al trono, se había celebrado el concilio *Lateranense I*, a partir del cual la idea de cruzada cobró un nuevo auge tanto en Europa como en la Península, pues en el canon décimo se concedía a los cruzados que fueran a participar en la secular guerra contra el Islam español los mismos beneficios que alcanzarían los que habían tomado el hábito y la cruz con destino a Tierra Santa. En este contexto cruzado don Alfonso con el apoyo del episcopado castellano, “*los ojos de la Iglesia*” como los definió San Bernardo, especialmente con el de Pedro de Agen, obispo de Segovia y con el de su homónimo y sobrino, el obispo de Palencia, abrió una nueva etapa de su reinado donde su papel como caudillo de la Reconquista adquiriría una nueva dimensión. Su coronación en León el 26 de mayo de 1135 como *Imperator totius Hispaniae* así lo subrayaba, advirtiendo que a él le correspondía el supremo poder en la España cristiana y que era el único con capacidad real para coordinar y dirigir la lucha contra el Islam⁴. La presión de los ejércitos castellanos sobre el espacio al sur de la frontera del Tajo se hizo más frecuente y patente, pero lo más notable fue el cambio en la dinámica de las incursiones cristianas que pasaron de ser *razzias*, encaminadas a la obtención de botín y debilitar al enemigo, a campañas cuyo objetivo era imponer un sólido control de aquel espacio⁵.

La exaltación religiosa entre los que participaban en la guerra contra el Islam siguió *in crescendo* en los años siguientes, época en la que cayeron importantes plazas del Alto Guadalquivir, como fueron Jaén, Úbeda, Baeza y Andújar. El 31 de marzo de 1146 el

³ F. CODERA y ZAIDÍN, *Decadencia y desaparición de los almorávides España*, Ed. M.J. Viguera Molins, Urgoiti Editores, Pamplona 2004, 41-42. *Anales Toledanos I*, Ed. Julio Porres Martín-Cleto, Instituto provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Diputación Provincial de Toledo, Toledo 1993, 121

⁴ C. DE AYALA MARTÍNEZ, “Alfonso VII y la Cruzada. Participación de los obispos en la ofensiva reconquistadora”, *Órdenes Militares, monarquía y espiritualidad militar en los reinos de Castilla y León (siglos XII-XIII)*, EUG, 2015, 215-217. M. RECUELO ASTRAY, *Alfonso VII Emperador: el imperio hispánico en el siglo XII*, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, León 1979, 167-168. M.A. LADERO QUESADA, “Castilla y León”, *La Reconquista y el proceso de diferenciación política (1035-1217)*, *Historia de España Menéndez Pidal*, IX, Espasa Calpe, Madrid 1998, 410

⁵ E. DÍAZ, P. MOLINA, “Las campañas de Alfonso VII en Andalucía: Un precedente de la conquista de Córdoba”, *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*, Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía, Córdoba 1988, 64-65

papa Eugenio III ordenó predicar a Bernardo de Claraval la segunda cruzada y pocas semanas después Córdoba, cuya anexión había sido el sueño de Alfonso VI, cayó en manos de Alfonso VII, su nieto. La antigua capital del Califato, que había sido –no se olvide– el más poderoso de los estados europeos del siglo X, ante cuyo dirigente habían acudido a prestar su reconocimiento los embajadores o los monarcas del norte de España y de otros reinos, estaba en franca decadencia, pero en la memoria colectiva seguía presente su esplendoroso pasado. Y la oportuna llamada de auxilio de Ibn Hamdín había posibilitado su conquista. La jubilosa situación que se vivió en la España cristiana corría paralela al declive del mundo almorávide, que por entonces perdió Almería, otro hito del reinado igualmente efímero, y Lisboa, reconquistada por Alfonso Enríquez de Portugal.

C. de Ayala ha resaltado el alto número de obispos que se unieron a la hueste real en cumplimiento de su deber como vasallos que eran de la Corona: a su cabeza estaba el Arzobispo de Toledo, don Raimundo y tras él los titulares de las diócesis de Segovia, Sigüenza, León y Palencia. Poco después de haber iniciado la marcha hacia Córdoba se unieron los ejércitos del arzobispo de Compostela y las milicias de los obispos de Lugo, Mondoñedo, Oviedo, Burgos y Osma. La movilización de tal número de prelados –aunque no todos estuvieron presentes a la vez– expresa la excepcional importancia de la campaña en la que cayó Córdoba y en la que encontró la muerte el obispo burgalés, don Pedro Domínguez⁶.

I. La Restauración del Culto Cristiano

Apenas si se conocen los hechos que acaecieron tras la entrada de las tropas cristianas en Córdoba. La *Crónica* del obispo Lucas de Tuy asegura que el ejército alfonsí sólo ocupó la medina y que los moros cordobeses se refugiaron en la *Ajarquía*, el barrio ubicado a oriente, que quedaba separado de la medina por una muralla que se había construido en 1123 por orden del segundo emir almorávide, Alí ibn Yusuf⁷.

En la *Primera Crónica General de España* se indica que el *Emperador*, junto al arzobispo de Toledo don Raimundo y sus respectivos séquitos, se dirigieron a la mezquita aljama y procedieron a la restauración del culto cristiano, celebrando la santa misa y cantando las horas canónicas. Pero no existe ni en esta, ni en ninguna otra fuente, mención sobre una ceremonia específica de purificación de un espacio litúrgico, sino que simplemente se señala que “*se restauró*” el culto en un lugar en el que según la tradición cristiana del siglo XII se había construido en época visigoda una iglesia dedicada al mártir San Vicente⁸.

⁶ Alfonso VII y la Cruzada...228-229

⁷ LUCAS, OBISPO DE TUY, *Crónica de España*, Cap. LXXIX, Ed. J. Puyol, Madrid 1926, 393. IBN IDARI, *Al-Bayan al-Mugrib. Nuevos fragmentos almorávides y almohades*, Tr. A. Huici Miranda, Textos Medievales, 8, Valencia 1963, 172

⁸ “*Estonces don Remond, que era primas et arçobispo de Toledo, et yua y con ell emperador, entró luego con ell a la villa, et fueronse pora la meçquita mayor, et dixo y don Remont la missa et las otras oras onrradamientre a la costumbre de la sancta iglesia...*”, *Primera Crónica General de España o sea Estoria de España que mandó componer Alfonso X el Sabio*

Lo que sí que resulta patente es la intencionalidad del acto, pues la transformación del más sagrado espacio de los musulmanes, la mezquita, en el más emblemático edificio de los conquistadores cristianos, la catedral, era una forma muy eficaz de propaganda política de la monarquía castellana, ya utilizada desde fines del siglo XI tras las conquistas de Coria y Toledo⁹. Fue una celebración con un significado muy distinto al que se daba cuando se producía el proceso contrario, es decir, en el momento en el que un templo cristiano se convertía en mezquita, pues debido a la consideración que en el Islam se daba al cristianismo, se trataba de una simple “*reforma*” del edificio¹⁰. No hay acuerdo en la datación de este suceso trascendental en la historia diocesana. En el calendario litúrgico de Córdoba del siglo XV figura la fiesta de la *Dedicación* en el mes de mayo, sin especificar el día exacto, que sí señala el breviario cordobés, que la fija el 18 de mayo de 1146¹¹.

Las fuentes históricas musulmanas señalan como aciago día de la conquista cristiana el 24 de mayo, a la par que describen con todo lujo de detalles el terrible impacto que produjo en la población, el incendio de parte de los mercados urbanos, pero especialmente se refieren al expolio que sufrió la medina y su aljama, de la que se llevaron importantísimos bienes muebles, entre ellos el fanal de plata del alminar, las bolas de oro y plata que formaban el yamur, un célebre Corán que se atribuía a Otmán y la mitad del almimbar, el valioso púlpito de madera de sándalo rojo y amarillo combinado con ébano y adornado con engarces de plata. No fueron exageradas las quejas de los cronistas musulmanes, si se tiene en cuenta que en un documento de la cancillería real, emitido tres meses más tarde, se señaló que se hizo después de que *quandan partem Cordube depredavit cum Mezquita majori*¹². Estas mismas fuentes musulimes advierten que *al cabo de nueve días más o menos*, los cristianos dejaron la ciudad, ante la falta de recursos para consolidar su dominio¹³.

y se continuaba bajo Sancho IV en 1280. Ed. R. Menéndez Pidal, Nueva Biblioteca de Autores Españoles, Madrid 1906, 655. Ninguna información se contiene en la *Crónica de Alfonso VII* de este episodio, lo que resulta ciertamente extraño.

⁹ A. ECHEVARRÍA, “La transformación del espacio islámico (siglos XI-XIII), *A la recherche de légitimités chrétiennes. Représentations de l'espace et du temps dans l'Espagne médiévale (IX-XIII^e siècle)*, Annexes des Cahiers de Linguistique et de Civilisations Hispaniques Médiévales. Séminaire D'Etudes Médiévales Hispaniques en Éditions. Casa de Velázquez, Madrid 2003, 53

¹⁰ P. BURESI, *La frontière entre chrétienté et Islam dans la péninsule Iberique. Du Tage à la Sierra Morena (fin XIe-milieu XIII siècle)*, Publibook, Paris 2004, 261-262

¹¹ BCC, ms. 166, fol.52r.

¹² M. NIETO CUMPLIDO, *Corpus Mediaevale Cordubense, I, (1106-1255)*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba 1979, 38

¹³ M.R. PÉREZ SÁEZ, “Córdoba y su mezquita aljama según la descripción de la *Crónica de Farhat al anfus* de Ibn Galib”, *Awraq: estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, 7-8, (1984-1985), 30. Otra edición de este célebre pasaje en J. VALLVÉ BERMEJO, “La descripción de Córdoba de Ibn Galib”, *Homenaje a Pedro Sainz Rodríguez*, Vol. III, Estudios Históricos, 1986, 672-673. De este despojo también se hizo eco F.J. SIMONET, *Entraron los aliados cristianos de Ibn Hamdín en Córdoba á 10 de Dulhicha del año cuatrocientos* (24 de mayo de 1146) *y se apoderaron de la mezquita y tomaron cuantas campanas había allí, despedazaron los libros sagrados, entre ellos el Alcorán de Otmán, según se dice; bajaron el fanal de la torre, que era todo de plata; incendiaron algunos mercados y devastaron la ciudad. Historia de los Mozárabes de España. Tomo IV, Los últimos tiempos (Años 1085 a 1492)*, Turner, Madrid, 1983, nota 2, 772-773.

Los cronistas castellanos del siglo XIII –todos eclesiásticos y con muy poca visión política– condenaron el abandono de Córdoba por el monarca¹⁴; pero a pesar de estas críticas la conducta real fue acertada. Una puntual conquista militar, dada la situación de inestabilidad política del territorio andalusí, hubiera sido posible, pero mantener el control efectivo sobre lo conquistado y asentar población cristiana no, y, mucho más, en un momento como aquel en el que, como ya se ha señalado, los almohades habían desembarcado en la Península. Por otro lado, la política de protección a los poderes locales andalusíes del *Emperador* fue bastante acertada, pues al aceptar el pleito homenaje de Ibn Ganiya, se aseguró cierto control sobre Córdoba, pleito que hasta 1148 no se lo retiró, ya que por entonces hubo de entregar la ciudad a los almohades.

Por otro lado, desde el punto de vista territorial la campaña tuvo resultado, ya que fue por entonces cuando Alfonso VII se hizo con Montoro, un pequeño y estratégico enclave de la ruta que enlazaba Andújar con Córdoba que se mantuvo en poder cristiano hasta 1155¹⁵. La posterior conquista de Calatrava en 1147 y las nuevas incursiones del *Emperador* en el Pedroche, al norte de la provincia de Córdoba, consolidaron la presencia cristiana al sur de Guadiana. De este modo en 1155 se integraron en el dominio castellano las fortalezas de Chillón, Aznaharón, Santa Eufemia¹⁶, Murgával y Pedroche. Desde entonces la plaza de Gafiq (Gahete, actual Belalcázar), quedó como avanzadilla musulmana¹⁷.

No se ha encontrado ninguna información sobre la reacción de los mozárabes cordobeses ante los sucesos, especialmente en lo que se refiere a la restauración del culto cristiano, pero su impresión hubo de ser justa la contraria al desasosiego que experimentaron los moros cordobeses. La falta de noticias se puede poner en relación con la decadencia en la que vivía la comunidad cristiana de Córdoba bajo dominio almorávide, especialmente después de la fetua de Ibn Rush de 1126 que significó la deportación de muchos de ellos a Mequíniz y Salé acusados de haber violado el pacto de la *dimma*¹⁸. Es posible que por entonces los mozárabes que sobrevivieron a la expulsión depositaran las reliquias de los mártires locales –romanos y cristianos del siglo IX– en un sarcófago hallado en la actual iglesia de San Pedro, antigua Iglesia Catedral de los Tres Santos, para preservarles de su profanación¹⁹. Otra sucinta información sobre la comunidad cristiana cordobesa se contiene en un relato –no constatado documentalmente– que recuerda que el 31 de enero de 1147 murió en la cárcel un portugués llamado Martín de Soure, al que los musulmanes había capturado en el vecino estado y trasladado a Córdoba, donde

¹⁴ *Crónica Latina*. Ed. L. Charlo Brea, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz 1984, 6. R. JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de los Hechos de España*, Alianza Editorial, Madrid 1989

¹⁵ *Crónica Latina...*, En 1150 la tenencia de la fortaleza de Montoro estaba en manos de Nuño Pérez. M. RECUERO ASTRAY, *Alfonso VII...*, 187

¹⁶ Se desconoce su nombre árabe

¹⁷ *Primera Crónica General de España...*, 650

¹⁸ IBN IDARI, *Al-Bayan...* 168-169. *Anales Toledanos I y II...* 107

¹⁹ P. MARFIL RUIZ, “Los mártires cordobeses de época romana y el testimonio arqueológico e histórico”, *Iglesia en Córdoba*, 35, 13 de noviembre, 2005, 6-7.

sufrió una serie de vejaciones; sus correligionarios le enterraron en una iglesia dedicada a Santa María²⁰. El último mozárabe cordobés del que se tiene noticias fue un tal Domminus Ioannes que en 1181 falleció en Toledo, a donde se había visto obligado a emigrar²¹.

II. La Restauración de la Sede de Córdoba

Noventa años más tarde Fernando III hizo posible el viejo sueño de los cristianos y recuperó definitivamente para la Cristiandad la medina de Córdoba, cuyas llaves entregó el príncipe Abu-l-Hasan al victorioso rey de Castilla quien, además -y de forma inmediata- restauró definitivamente su Iglesia y su cultura de tradición cristiana, europea y occidental, perdida tras la invasión islámica del año 711. De su relevancia no sólo se hicieron eco los autores peninsulares, sino incluso algunos de más de allá de los Pirineos, lo que de forma indirecta expresa la importancia que los europeos del momento concedieron al suceso. Así se contiene en dos obras, los *Annales S. Justininae Petavini* y en *Richardus a San Germano*²².

Antes de nada conviene subrayar que la conquista no fue un acto tan fortuito como a veces se ha interpretado, fruto básicamente de la traición de algunos moros cordobeses, que pactaron con los castellanos de Andújar la entrega de una ciudad ante la inhibición de los príncipes andalusíes, especialmente de Ibn Hud e Ibn Nasr, sumidos una vez más en disputas internas y apoyados, alguno de ellos, por el rey castellano²³. Por el contrario, esta conquista estuvo siempre dentro del proyecto de los monarcas cristianos²⁴. Así lo afirma el autor de la *Crónica de Veinte Reyes* en la que advierte cómo San Fernando desde que se apoderó de Úbeda fue muy apoderado e echado sobre Córdoba²⁵ y de

²⁰ M. NIETO CUMPLIDO, *Historia de la Iglesia en Córdoba. II, Reconquista y Restauración (1146-1326)*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Cajatur, Córdoba 1991, 42

²¹ M. NIETO CUMPLIDO, *Historia de Córdoba. Islam y Cristianismo*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba 1984, 73

²² MGH, SS, 19, 153 y 373. Citado por D. MANSILLA REOYO, *Iglesia castellano-leonesa y curia romana en tiempos del rey San Fernando: estudio documental sacado de los registros vaticanos*, Instituto Francisco Suárez, Madrid 1945, 82

²³ Los relatos cristianos difieren en la narración de los acontecimientos. R. JIMÉNEZ DE RADA, afirmó que fueron los cordobeses los que acudieron a los fronteros de Andújar y les prometieron la entrega de una parte de la urbe, la *Ajarquía*, que se encontraba poco poblada y mal defendida, *Historia de los Hechos de España...* 329. En la *Crónica de España* LUCAS DE TUY señaló que los almogávares hicieron una entrada a tierra de moros y al llegar a la Córdoba, como los centinelas no velaban, lograron entrar en la ciudad. Capítulo XCIV, 429. En la *Primera Crónica General*, en la *Crónica de Veinte Reyes*, Lib. XIV, Cap. XXV, 309- 310 y en la obra de DIEGO LÓPEZ DE CORTEGANA, *Corónica del Santo Rey Don Fernando III*, Cap. XXI, Ed. M. González Jiménez, Universidad de Sevilla, Sevilla 2016, 52, se atribuye la iniciativa a almogávares que realizaron una cabalgada a Córdoba y apresaron a ciertos moros, que les facilitaron los datos sobre la facilidad de la conquista. Juan de Osma puntualiza que iban al mando de uno, *que de moro se había hecho cristiano y había conocido a la perfección el estado de Córdoba. Crónica Latina...*, 93. Evidentemente esta noticia ha de ponerse en relación con el descontento de algunos cordobeses con sus dirigentes. En este sentido IBN ABI ZAR trata también de la traición de unos moros cordobeses. *Raw al-Qirtas...*, 528

²⁴ G. MARTÍNEZ DÍEZ, *Alfonso VIII, rey de Castilla y Toledo (1158-1214)*, Trea, Gijón 2007

²⁵ Lb. XIV, Cap. XXV, 309

igual modo se narra en todas las fuentes literarias que se pueden utilizar para la reconstrucción del acontecimiento, en las que sin negar la arenga del adalid Domingo Muñoz a sus compañeros encomendando la misión “*a Dios, e a la Virgen Gloriosa su bendita madre, e al glorioso apóstol Santiago*”, ni la heroica escalada en la noche del 8 de enero de 1236 de Alvar Colodro y Benito de Baños, se abunda en la decisión de Fernando III de acudir a Córdoba para afianzar la conquista, en un momento en el que los caminos estaban impracticables por culpa de un crudo invierno y con muy escasos medios, confiando ciegamente en la Divina Providencia²⁶.

Fernando III –acompañado por un pequeño grupo de caballeros- llegó al campamento cristiano establecido junto al puente de Alcolea el 7 de febrero; allí, junto a las huestes que a toda prisa iban llegando, pusieron cerco a la antigua capital califal que en las semanas siguientes se estrechó duramente. Cuando la situación se hizo insostenible los cordobeses, *vençidos por la fanbre et por mingua de viandas* iniciaron las conversaciones para la firma de un pacto de rendición. El día convenido -29 de junio de 1236- el príncipe Abu-l-Hasan entregó al monarca las llaves de la ciudad de la que sus habitantes salieron *llorando y gritando y por la angustia del espíritu gimiendo*²⁷.

La crónica musulmana presta mucha menos atención a ese suceso debido a la consideración que tenía Córdoba en el conjunto de las ciudades del mundo almohade. Ibn Abi Zar señala escuetamente que como consecuencia de un descuido de los centinelas, los cristianos se hicieron con el control de la Ajarquía, de modo que los musulmanes quedaron sitiados en la zona occidental. De este modo “*Córdoba una metrópolis, alegría del que llega a ella y del que la habita*” se perdió definitivamente para el Islam. Es difícil imaginar la desesperación de los últimos cordobeses de credo islámico. Un autor musulmán anónimo dejó reseñado que *los cristianos trataron al Andalus de modo que enternecía al más duro y hacía suspirar a las más altas montañas* y que entraron por *el lado oriental, luego [el enemigo] la ciñó hasta apoderarse de ella, el 23 de Xaual de aquel año, -30 de junio 1236. Esta fue una de las mayores desgracias; pero hay que conformarse con lo que Dios dispone*²⁸.

La cristianización de Córdoba, iniciada de forma inmediata, fue un hecho extraordinario cargado de simbolismos que las crónicas registraron por extenso y difundieron por toda la Cristiandad, advirtiendo la admirable tarea cometida por un rey cristiano. Esa inmediatez, que significó la pronta conversión de la aljama en templo catedralicio, vino impuesta por la forma como se había producido la conquista de Córdoba, pues así se había determinado en las capitulaciones. Pero no siempre sucedió así: en otras

²⁶ DIEGO LÓPEZ DE CORTEGANA, *Corónica...*, Cap. XXI, 52. *Crónica Latina...*, 95 y 94. LUCAS DE TUY, *Crónica...*, Cap. XCIV, 429

²⁷ *Crónica Latina...*, 99. DIEGO LÓPEZ DE CORTEGANA, *Corónica del Santo...*, Cap. XXVI, 61, *Crónica de Veinte Reyes*, Lib. XIV, Cap. XXIII, 312.

²⁸ M. BENABOUD, “La caída de Córdoba según las fuentes andalusíes”, *Actas del V Coloquio Internacional...*, 71-77. *Raw al-Qirtas...*, II, 528. *El Anónimo de Madrid y Copenhague*, Texto árabe y Trad. A. Huici Miranda, Anales del Instituto General y Técnico de Valencia, Valencia 1917, 162-163.

poblaciones, como en Toledo o Zaragoza se dejó a los musulmanes un plazo de un año para que desocuparan las mezquitas aljamas, mientras que los vencedores sí que ocuparon rápidamente los enclaves militares. Incluso en muchos otros lugares los mudéjares continuaron con la posesión y uso de sus aljamas, porque así se lo reconoció Fernando III. Fue el caso de Almodóvar del Río, Hornachuelos, Moratalla, Santaella, Rute, Bella, Montoro, Poley, Benamejí, Baeuna, Zuheros, Castro del Río, Cabra..... y de otras poblaciones del Reino de Córdoba que pactaron con el monarca²⁹.

Más allá de los hechos esta diferente conducta revela a su vez la distinta relación que en principio mantuvieron los reyes con los moros vencidos, derivada, así mismo, del contexto histórico del momento y de la forma que los territorios fueron integrados en el espacio cristiano. La conversión de la aljama en catedral no implicó la transformación del resto de las mezquitas urbanas en templos, pues los reyes previeron la permanencia de sus súbditos mudéjares en sus lugares de origen, tal y como acaeció en las villas del término cordobés que se acaban de citar³⁰. Diferente fue también en este punto el caso de la ciudad Córdoba, pues los pactos fijaron el abandono de la ciudad por toda la población musulmana. Ciertamente por el *Fuero* concedido a Córdoba el 31 de marzo de 1241 consta la presencia de mudéjares años después de la conquista, pero ellos serían seguramente antiguos pobladores de la ciudad que habían retornado o moros del entorno³¹.

Fernando III dispuso que antes de que su pendón entrara en la capital, lo hiciera la cruz, para significar que lo realmente importante era la recuperación de la fe cristiana en Córdoba³². Por eso desde el campamento real, la cruz portada por el maestre don Lope de Fitero atravesó el puente para entrar en la ciudad por la Puerta homónima. Detrás, el pendón. Y así, la comitiva penetró en el antiguo patio de las abluciones, el Patio de los Naranjos, colocándose a continuación en el alminar la Cruz y la enseña real de Castilla. Esa misma tarde el obispo de Osma, que representaba al metropolitano de Toledo, y don Lope de Fitero, así como los prelados de Cuenca, Baeza, Plasencia y Coria, entraron en la antigua aljama y procedieron al rito de dedicación, según las normas del *Pontifical* de Gregorio VII y Urbano II que más tarde recogieron *Las Partidas*: purificación exterior, consagración del altar y celebración de la misa³³.

No era una simbología vacua, sino que las complejas ceremonias patentizaban cómo se devolvía al culto cristiano un espacio religioso que se suponía que había sido anteriormente iglesia, de ahí la necesidad de su purificación exterior, esparciendo agua con sal sobre los

²⁹ *Primera Crónica General...*, 739-740

³⁰ P. BURESI, *La frontière entre chrétienté et Islam dans la péninsule Iberique...*, 261-262.

³¹ El *Fuero* se promulgó ante el concejo de Córdoba en la catedral. Un ejemplar se conserva en el AMC, Secc. 1ª, Serie 1-2. Una primera edición en V. RIVERA ROMERO, *La carta de Fuero concedida a la ciudad de Córdoba por el rey don Fernando III, Córdoba*, 1881.

³² *Crónica Latina...*, 99. DIEGO LÓPEZ DE CORTEGANA, *Corónica del Santo...*, Cap. XXVI, 61, *Crónica de Veinte Reyes*, Lib. XIV, Cap. XXIII, 312

³³ *Ibidem*, Lib. XIV, Cap. XXV, 313

muros, que rodearon tres veces, seguida de la toma de posesión del edificio que se registró trazando con el báculo sobre una franja de ceniza extendida por el pavimento las letras del alfabeto griego y latino. Finalmente se consagró el altar, a *onrra de la bienaventurada Virgen Santa María, madre de Dios* y se ofició una solemne misa, quedando desde entonces restaurada una sede catedralicia, la cordobesa, desaparecida siglos antes, pues del último prelado del que se tiene noticias es de un tal Juan que gobernaba el obispado en el 988³⁴.

También estuvo cargado de simbolismo la devolución a Santiago de Compostela de las campanas que ordenó traer en el siglo X Almanzor a hombros de cautivos cristianos y que habían servido desde entonces como lámparas. A pesar de que en la organización de todo este complejo ceremonial Fernando III tuvo un papel esencial, el monarca no estuvo presente, pues no fue hasta el lunes 30 de junio de 1236, a la mañana, cuando se celebró la primera misa en la catedral en presencia del rey y de su séquito³⁵.

III. La Primera Organización Diócesana

Pasados los fastos, Fernando III hubo de atender tanto a la organización del nuevo territorio de Castilla como a la de su sede episcopal, tarea que corresponde analizar en este último lugar. La labor la compartió con el metropolitano de Toledo, en aquel momento el arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada, ya que aunque el obispado de Córdoba se incluía en el espacio de la metrópolis de Sevilla, donde había permanecido hasta la época almorávide, como la sede citada permanecía en 1236 bajo control musulmán, Córdoba quedó sujeta dentro de la provincia eclesiástica de Toledo, lo que por otra parte coincidía plenamente con los deseos de Jiménez de Rada de ampliar lo más posible su jurisdicción³⁶. No hubo conflictos intermetropolitanos hasta que la sede de Sevilla fue restaurada, pues hasta entonces nadie cuestionó el absoluto poder de los titulares de Toledo sobre el espacio diocesano cordobés. Sin embargo a partir de 1249 la situación varió de forma notable, pues los arzobispos de Sevilla trataron de controlar la designación de los prelados cordobeses, pero sus esfuerzos fueron vanos³⁷.

La trascendencia y la repercusión que en el reino tenía la organización diocesana —de esta y de las demás sedes— también explican la intervención real. La conquista y repoblación de Córdoba y de su alfoz supuso la implantación de una nueva sociedad con unas tradiciones sociales, económicas, culturales y religiosas completamente diferentes a las precedentes y en este proceso la Iglesia local tuvo un papel esencial como fuerza conformadora y aglutinadora de la nueva *societas christiana*. Realmente, “*la presencia de*

³⁴ J. GÓMEZ BRAVO, *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su Iglesia Catedral y Obispado*, I, Córdoba 1778

³⁵ *Crónica de Veinte Reyes*, Lib. XIV, Cap. XXVIII, 312. LUCAS, OBISPO DE TUY, *Crónica...*, Cap. XCIV, 430

³⁶ D. MANSILLA REOYO, *Iglesia castellano-leonesa...*, 100 y nota nº 44

³⁷ M. NIETO CUMPLIDO, “La Iglesia de Córdoba”, *Historia de las Diócesis Españolas. Iglesias de Córdoba y Jaén*, BAC, 8, Madrid-Córdoba, 2003, 70

*la Iglesia fue tan indispensable o más que la de cualquier otra institución o grupo social componente e integrante de la sociedad castellana bajomedieval*³⁸.

Mas ni la restauración, ni la provisión del obispado se hicieron de forma simultánea ni inmediata, debido a su complejidad y dificultades, fundamentalmente de tipo económico. De hecho, Fernando III, falto de recursos, suplicó al papado una ayuda económica, que tuvo una pronta respuesta porque el 3 de septiembre de 1236 el pontífice ordenó a la Iglesia de Castilla que entregara al rey un subsidio anual de 20.000 monedas de oro durante tres años a cargo de las rentas de las iglesias y monasterios de Castilla, ayuda que se institucionalizó³⁹.

En el mes de septiembre de 1237 Gregorio IX concedió a Fernando III entre otras gracias la presentación para la colación de cuatro prebendas en la iglesia de Córdoba y el poder presentar al ordinario del lugar los rectores de las iglesias que se fueran conquistando al Islam andalusí. Se ha visto en estas mercedes no sólo el reconocimiento de la labor reconquistadora del rey de Castilla, sino también un estímulo para llevar a cabo las tareas evangelizadoras de los nuevos territorios conquistados⁴⁰. En realidad la simbiosis entre el poder civil y el eclesiástico era muy necesaria en aquellos momentos iniciales, habida cuenta de las dificultades que entrañaban tanto las tareas de repoblación como de la implantación de una mínima organización eclesiástica en un territorio que desde hacía siglos había visto desaparecer todo rastro de la misma.

En 1237 ya se habían dado los primeros pasos para el nombramiento del primer prelado y para la constitución del cabildo catedral, tarea que en principio competía a don Rodrigo, como metropolitano. El primer obispo, don Lope de Fitero, ya consta como electo el 9 de mayo de 1237⁴¹. Fue consagrado en una fecha imprecisa, pero antes el 20 de junio de 1239, cuando en la cancillería real es citado como obispo⁴². En la designación de don Lope hubo de intervenir el monarca; de hecho, que hubiera sido el cruciferario en las ceremonias de entrada del día 29 de junio puede ser interpretado como una declaración de intenciones. La conducta del rey era contraria a la norma eclesiástica, pero no por ello inusual pues antes de 1237 Fernando III ya había participado directamente en la designación de obispos. Se explica –y justifica– por la necesidad que tenía la monarquía de disponer de unos prelados fieles, así como de la idea de que el go-

³⁸ I. SÁNZ SANCHO, “El poder episcopal en Córdoba en la Baja Edad Media”, *En la España Medieval*, 13, 1990, 165

³⁹ Antes de la conquista de Córdoba algunos monarcas se habían apoderado de las tercias eclesiásticas destinadas a la fábrica de las iglesias. Las quejas del primado de Toledo y de otros obispos por lo que consideraban un atentado contra la *libertas eclesiástica* no habían tardado en producirse, pero la carta que Gregorio IX remitió a la Iglesia castellana el 8 de diciembre de 1228 -todo un monumento a la diplomacia- recordaba al clero la obligación de ayudar a la empresa reconquistadora, aunque dejaba a su discreción el modo de hacerlo. A pesar de su antigüedad las obras de D. MANSILLA REYO, *Iglesia castellano-leonesa y curia romana en tiempos del rey San Fernando...* y *Geografía eclesiástica de España. Estudio Histórico Geográfico de las diócesis*, Iglesia Nacional Española, Roma 1994, 184 siguen siendo las fundamentales para abordar estas cuestiones. La bula de Gregorio IX, BBC, ms. 10-fols. 340rv.

⁴⁰ D. MANSILLA REYO, *Iglesia castellano-leonesa...*, 89. Los documentos están en el Apéndice, nº 43 y nº 44, 309-310

⁴¹ I. SANZ SANCHO, *EL PODER EPISCOPAL...*, 168

⁴² ACC, *Colección Vázquez Venegas*, T. 268, fols. 132rv. Citado por M. NIETO CUMPLIDO, *Corpus mediaevale* I, doc. 189, 98

bierno de la iglesia nacional no debía escapar al ejercicio del poder real. Sobre su origen social y formación intelectual no es mucho lo que se puede señalar. M. Nieto Cumplido le hace natural de Hitero de Río de Pisurga, villa de la diócesis de Palencia, con amplios conocimientos en Derecho canónico, lo que le facultó para actual como juez en ciertos pleitos a los que hubo de atender a petición del monarca⁴³.

La fijación de los límites jurisdiccionales fue, así mismo, lenta; a grandes rasgos coincidieron con los que se concedieron al concejo de Córdoba que, a su vez, copiaban los del antiguo reino almohade, un enorme espacio que integraba los territorios de las antiguas coras *Qabra* (Cabra), *Ystiyya* (Écija), *Firrihs* (Constantina) y el territorio de *Qurtuba*⁴⁴. Esto significó que la antigua sede de *Egabro* (Cabra) se suprimió y que los territorios conquistados en la segunda mitad del siglo XII –los de Los Pedroches, *El Pedroche* de la documentación– que hasta entonces habían sido gobernados por un administrador apostólico se incluyeron. Aparecen claramente definidos el 1 de abril de 1249, aunque en ellos se integraban algunas tierras que aún estaban en poder musulmán, una determinación bastante usual en la época, con lo cual, en cierta forma, los prelados cordobeses se implicarían aún más en las tareas reconquistadoras. El espacio diocesano se terminó de configurar –después de ciertas dudas y tensiones– en época de Alfonso X, cuando Écija y Constantina se integraron en el arzobispado de Sevilla. Aquellos primitivos límites no respondían exactamente con los actuales: por ejemplo, una parte de la Subbética cordobesa, la que ocupan las tierras de Zambra, Priego, Algar, Carcabuey y Albendín pertenecían a la sede de Jaén⁴⁵. El territorio diocesano se dividió en tres arcedianatos, el de Córdoba o la Villa, el de Castro y el de Pedroche, que se correspondían con tres comarcas geográficas del nuevo Reino de Córdoba.

De forma muy genérica en la *Crónica de Veinte Reyes* se señala que tras la conquista *el rrey don Ferrando diolos algunas rentas a los de la iglesia de Córdoba e el solar della e la plantía*⁴⁶. Afortunadamente la documentación conservada en el Archivo de la Catedral de Córdoba nos informa con bastante detalle sobre la dotación de la Iglesia de Córdoba, iniciada prontamente gracias al apoyo real. Los datos más antiguos se contienen en un diploma emitido en Valladolid el doce de noviembre de 1238, en el que Fernando III donó al obispo y cabildo el diezmo del almojarifazgo y de otras rentas reales, así como importantes propiedades rústicas y urbanas⁴⁷. Poco tiempo después el rey concedió al

⁴³ *Historia de la Iglesia en Córdoba...*, 122

⁴⁴ Comprendía los siguientes distritos: Écija (*Istiyya*), Porcuna (*Bulkuna*), Alcocer (El Carpio-Montoro), Almodóvar del Río (*Almodowwar*), Moratalla (Posadas-Palma del Río), Cabra (*Qabra*), Belalcázar, (*Gafiq*), *Kuzna* (despoblado), Estepa (*Istaba*), Baena (*Bayyana*) y Lucena (*al-Yussana*). A. ARJONA CASTRO, *Andalucía musulmana. Estructura político-administrativa*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba 1980, 119. Especialmente útil el último mapa del Apéndice.

⁴⁵ Vid. lo expuesto en esta misma conferencia por la profesora I. MONTES ROMERO-CAMACHO, "Reconquista y Restauración eclesiástica en la Andalucía del siglo XIII. El caso de Sevilla". Sobre la problemática que suscitó la delimitación del obispado cordobés se encuentra un completo análisis en la obra de M. NIETO CUMPLIDO, *Historia de la Iglesia en Córdoba...*, 94-99

⁴⁶ Lb. XIV, Cap. XXV, 313

⁴⁷ Entre ellas destacan dos hornos y dos aceñas que habían sido de Ordoño Alvarez, quinientas aranzadas de viñas,

obispo y cabildo el señorío de las villas de Lucena, Tiñosa y Bella, las tres en la frontera de Granada, lo que explica la pesada carga que significó su mantenimiento y que finalmente, mediante diversos mecanismos, el cabildo se desprendiera de ellas⁴⁸. En los años sucesivos donaciones reales y de particulares, así como algunas compras y trueques fueron configurando un importante dominio eclesiástico cuyo estudio y descripción no compete a este trabajo, pero que es importante recordar.

La donación de Valladolid que se acaba de citar, de forma indirecta aludía a la existencia del cabildo catedral, cuya formación era competencia del titular del obispado. Su composición y la elaboración de sus estatutos se prolongó durante bastante tiempo pues fue modificándose al compás de las circunstancias. El 17 de mayo de 1247 Inocencio IV aprobó el número de componentes, veinte canónigos y veinte racioneros, cifra que estaba en relación con las rentas que disponía por entonces la institución capitular. A su cabeza, como es natural, estaba el deán a quien seguían en dignidad el maestrescuela, el chantre y el tesorero. Los arcedianos aparecen en época del segundo obispo de Córdoba, don Gutierre Ruiz (1245-1249) bajo cuyo pontificado quedó completada la primera organización del primer cabildo catedral de Córdoba⁴⁹.

El proceso de restauración de la diócesis de Córdoba, la segunda que se recuperó en las tierras de Andalucía puesto que Baeza tras su conquista en 1229 fue convertida en cabeza de obispado, puede considerarse prácticamente culminado poco antes de finalizar el reinado del monarca que cambió la historia de Córdoba. Y si ciertamente en la ciudad años después de la conquista vivieron cristianos, moros y judíos, sus relaciones no siempre fueron cordiales. Una cosa fue la permisividad religiosa, que hasta fines de la Edad Media y salvo momentos puntuales se respetó. Pero otra bien distinta fue la convivencia de iguales, que apenas si se pudo lograr. Y si Fernando III fue considerado como *rey de las tres religiones*, fue dentro de una misma civilización y cultura, la europea, cristiana y occidental.

ción de huertos, y la tercera parte de los olivares del rey. J. GONZÁLEZ, *Reinado y diplomas de Fernando III Vol. III, Diplomas (1233-1253)*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba 1986, doc. nº 640, 173. ACC, caja Z-1

⁴⁸ ACC, Caja N-1. BCC, Mss. 125, fol. 82r. AHN, NOBLEZA, OSUNA, Caja 324-8-1

⁴⁹ El documento pontificio, ACC, Caja N-112. M. NIETO CUMPLIDO, *Historia de la Iglesia...*, 202-203 y "La Iglesia de Córdoba...", 74-75